

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

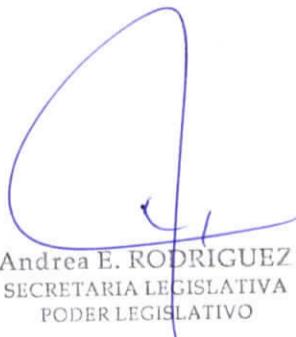
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la obra literaria "La leyenda del niño yámana y la tonina" de la autora fueguina Elina OROZCO por su valor cultural, educativo y ambiental que rescata elementos fundamentales de la cosmovisión del pueblo yámana, promoviendo el respeto por la naturaleza, la identidad fueguina y la memoria ancestral de los habitantes originarios del extremo sur del continente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 229 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo